Republica de colombia

y en su nombre

# El Centro Nacional de Capacitación "CENCAC"

El Concejo de Dirección de conformidad con la Ley 115 de 1994, Decreto reglamentario 114 de 1996 y autorizaciones oficiales No. 2657 de 2002 y 4107 de 2003 de la Secretaria de Educación de la ciudad de Bogotá, se permite otorgar el presente certificado de aptitud ocupacional como:

Tecnico en:

## Auxiliar De Enfermería

A:

## Evaristo Rojas Hernández

Identificado (a) Con C.C. No. 19.481.819 de Bogotá

Por haber cursado, aprobado y culminado satisfactoriamente este programa del campo laboral.

Dado en Bogotá a los 23 días del mes de diciembre del 2003

Direccion

Secretaria

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. 0062

En la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de diciembre del año 2003, se reunió el consejo de Dirección del Centro Nacional de Capacitación "CENCAC" y protocolizó la finalización del programa académico Técnico Auxiliar de Enfermería, de conformidad al programa con concepto favorable autorizado según acuerdo 56 del Ministerio de la Protección Social, por lo tanto se determina entregar el certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Auxiliar de Enfermería a **EVARISTO ROJAS HERNÁNDEZ** con documento de identidad No. 19.481.819 de Bogotá, de conformidad con las Autorizaciones oficiales Número 2657de 2002 y 4107 de 2003 expedidas por la secretaría de Educación Distrital de dicho programa.

Para constancia de la presente se firma en la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de Diciembre de 2003.

Atentamente,

NANCY AGUILERA DE TORRES
SECRETARIA